

Oficio No. 532-DPSDE-2015
Tegucigalpa, M.D.C., 29 de julio del 2015

Licenciado
CARLOS MADERO ERAZO
Secretario de Estado en los
Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS)
Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

En cumplimiento a los Artículos 11 y 12 del Decreto Ejecutivo No. PCM-001-2014, que facultan a este Gabinete Sectorial a alinear y aprobar la planificación y el presupuesto de las secretarías e instituciones del Sector, tengo el agrado de remitir el **Techo Presupuestario del Gasto para el Período Fiscal 2016** de la institución que usted dirige, el cual fue definido por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública, mismo que se adjunta detallado por grupo del gasto y fuente de financiamiento; se anexan también los cuadros de transferencias y donaciones y el de proyectos, según corresponda.

Es importante tener en consideración:

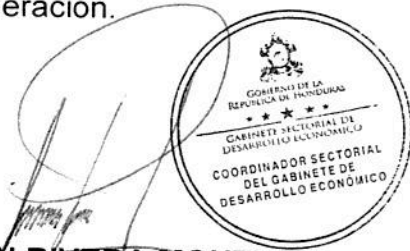
1. El aporte por concepto de contribución patronal al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP), ha sido ajustado al 12.5% en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 130-2014 y Circular No. DE-006-2015.
2. Así mismo, la contribución patronal del Estado al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se ajustó de 5.7 a 6.2% para los empleados permanentes y de 8.2 a 8.7% para los empleados por contrato.
3. Aquellas Instituciones que forman parte del fideicomiso de administración suscrito con Banco Lafise Honduras para la construcción del Centro Cívico Gubernamental - CCG (PCM-001-2015), reflejan una disminución en el grupo del gasto 20000 "Servicios no Personales" debido a que los montos de las asignaciones presupuestarias destinadas a este fin, ya no forman parte de su techo presupuestario institucional.
4. En el Sistema de Administración Financiera Integrado orientado a la Gestión (SIAFIGES) deben ingresar el Marco del Gasto de Mediano Plazo MGMP (2016-2019) conforme a los techos definidos por la SEFIN, los cuales se adjuntan a la presente.

-2-

5. Según instrucciones de la SEFIN, el SIAFI-GES estará habilitado para la carga del presupuesto hasta el día **07 de agosto** del presente año.

En espera de contar con su valiosa colaboración a fin de asegurar que la asignación de los recursos se realice de forma eficiente, velando porque el Anteproyecto de Plan Operativo Anual (POA) – Presupuesto 2016 contribuya al cumplimiento de los objetivos y resultados priorizados por el Gobierno de la República y por el Sector de Desarrollo Económico.

Aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



ALDEN RIVERA MONTES

*Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y
Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.*

USAFS/cc

c: Gerencia Administrativa
c: UPEG
Archivo

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
Anexo 1
TECHO PRESUPUESTARIO 2016
POR GRUPO DEL GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Lempiras)

CODIGO	GRUPO DEL GASTO	FONDOS			TOTALES
		NACIONALES	PROPIOS	EXTERNOS	
10000	Servicios Personales	195,868,829	25,500	-	195,894,329
20000	Servicios No Personales	58,853,521	10,000	-	58,863,521
30000	Materiales y Suministros	6,148,342	-	-	6,148,342
40000	Bienes Capitalizables	10,785,000	-	-	10,785,000
50000	Transferencias y Donaciones	12,274,551	-	-	12,274,551
TOTAL		283,930,243	35,500	-	283,965,743

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
Anexo 2
MARCO DEL GASTO DE MEDIANO PLAZO (2017-2019)
POR GRUPO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Lempiras)

Código Fuente	Código Grupo	Grupo del Gasto	Recomendado 2017	Recomendado 2018	Recomendado 2019
11		TOTAL FUENTE 11	284,627,577	285,405,190	286,221,680
11	10000	Servicios Personales	195,868,829	195,868,829	195,868,829
11	20000	Servicios No Personales	59,083,205	59,349,080	59,622,084
11	30000	Materiales y Suministros	6,150,897	6,178,576	6,206,998
11	40000	Bienes Capitalizables	10,833,532	10,882,283	10,932,342
11	50000	Transferencias Y Donaciones	12,691,114	13,126,422	13,591,427
12		TOTAL FUENTE 12	35,500	35,500	35,500
12	10000	Servicios Personales	35,500	35,500	35,500
TOTALES			284,663,077	285,440,690	286,257,180

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Anexo 3

DETALLE DE TRANSFERENCIAS 2016

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Cifras en Lempiras)

Benef.	Descripción	TECHO PRESUPUESTARIO 2016		
		Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total
4002	Organización Internacional del Trabajo	860,000	-	860,000
4004	Asociación Mundial de Servicio de Empleo	20,000	-	20,000
4003	Parque Integrado No. 2, San Pedro Sula (Fundación Amigos)	137,602	-	137,602
4419	Consejo Económico y Social (Ces)	2,000,000	-	2,000,000
0503	Instituto Nacional de Formación Profesional	1,188,949	-	1,188,949
0601	Instituto Hondureño de Seguridad Social	8,068,000	-	8,068,000
TOTAL		12,274,551	-	12,274,551